

Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Pereira

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL BELEN DE UMBRIA RISARALDA

FORMATO DE PUBLICACION LISTA PARA EMPLAZAMIENTO
ARTICULO 10 LEY 2213 DE 2022 Y 293 CODIGO GENERAL DEL PROCESO

NOMBRE DEL EMPLAZADO:

LUIS FERNANDO MORALES MEDINA C.C.N. 18.560.421

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: LUIS FERNANDO MORALES MEDINA

RADICADO: 660884089001202300146

CLASE Y FECHA DE PROVIDENCIA: AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Si transcurridos quince (15) días después de la publicación de este listado en la página web de la Rama Judicial y en la plataforma TYBA-JUSTICIA XXI (artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 y Acuerdo PCSJA20-11567 de 05-06-20), el emplazado no comparece al juzgado, se le designará un curador Ad-litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará el proceso.

HERMAN CASTAÑO CASTAÑO

Secretario

Dirección: Carrera 11 Nº 6 - 20 segundo piso Belén de Umbría — Risaralda, Tel 3169011 Ext 1147 E-mail: prmpalbelen01@cendoj.ramajudicial.gov.co